



Manizales, 4 de julio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0110-LC del 15 de abril de 2024, notificada el 18 de junio 2024 de, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0280 del predio ubicado en la K 14 26 02 12 C 16 14 09 / C 26 14 15 barrio SAN JOSE.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G

